



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

PROCESO	Verbal Pertenencia
DEMANDANTE	Luis Carlos Londoño Castañeda
DEMANDADOS	Sigifredo de Jesús Sáenz Sánchez y Otros
RADICADO	050013103 009- 2022-00172 -00
ASUNTO	Requiere curador, so pena de relevarlo y oficiar a la Sala Disciplinaria

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1.- Incorpórese al proceso la constancia allegada por la parte demandante, del envío de la comunicación al abogado Gustavo Adolfo Romero, designado curador ad-litem, y requiérasele para que aporte el acuso de recibo (*archivo digital No.19.1*).

2.- No obstante, y en la forma solicitada por la demandante¹, se dispone requerir al Curador designado Gustavo Adolfo Romero² para que, en el término previsto en el numeral 7º artículo 48 del C. General del Proceso concordado con el similar 49 del mismo libro, proceda de conformidad, so pena de relevarlo y compulsar copia del auto que en tal calidad lo designó y de los documentos que dan cuenta de la comunicación de su designación, a la autoridad Disciplinaria para lo de su competencia y ante la omisión del abogado, dado que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE,

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

D.CH.

¹ Archivo digital No.19.

² Correo electrónico: gustavoromero64@hotmail.com

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307a00c93bdf126f809512daf794ada9d4395d6117d3c2540da21b2f75530e3c**

Documento generado en 03/05/2023 03:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>